

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2023-60 *Aprobación inicial y exposición pública del Acuerdo de concesión de dos espacios de dominio público para instalación de ascensor en las comunidades de propietarios de la calle Virgen del Carmen, 4 y 5.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2022 adoptó entre otros acuerdos los siguientes:

— Aprobación inicial de concesión de un espacio de dominio público a la Comunidad de Propietarios de la Calle Virgen del Carmen nº 5 con una superficie de ocupación de 3,72 metros cuadrados, y con un canon anual de 558 euros, y con una concesión de 50 años, afecta al mantenimiento del edificio y del ascensor, cesando en cuanto el edificio sea sustituido o bien de forma anticipada si el interés público debidamente acreditado así lo requiriera, en cuyo caso de declararían extinguida la concesión del aprovechamiento interesado, debiendo la comunidad demoler en él construido y reponer el suelo a la misma situación original sin derecho a indemnización.

— Aprobación inicial de concesión de un espacio de dominio público a Comunidad de Propietarios de la Calle Virgen del Carmen nº 4 con una superficie de ocupación de 4,05 metros cuadrados, y con un canon anual de 607,50 euros, y con una concesión de 50 años, afecta al mantenimiento del edificio y del ascensor, cesando en cuanto el edificio sea sustituido o bien de forma anticipada si el interés público debidamente acreditado así lo requiriera, en cuyo caso de declararían extinguida la concesión del aprovechamiento interesado, debiendo la comunidad demoler en él construido y reponer el suelo a la misma situación original sin derecho a indemnización.

Los citados acuerdos se someten al preceptivo trámite de información pública por plazo de 30 días hábiles, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, de forma que de no presentarse ninguna por la Alcaldía se elevarían los citados acuerdos al carácter de definitivos.

Santoña, 2 de enero de 2023.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2023/60

CVE-2023-60